



No. Radicado: 08SE202012050000044074
 Fecha: 2020-12-22 05:53:58 pm
 Remitente: Sede: CENTRALES DT
 Depen: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO
 Destinatario: INDUSTRIAS GALLEGO S.A.S.

31

Bogotá, D.C., 22 de diciembre de 2020

NOTIFICACION POR CORREO
 Art. 565,568 y 826 del Estatuto Tributario



SEÑOR(A):
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS GALLEGO S.A.S.
CARRERA 16 No. 37-60 PISO 4 NIVEL F
BUCARAMANGA - SANTANDER

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA: AUTO SEGUIR EJECUCION Y CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION.

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 22 de diciembre de 2020

SE ANEXA: COPIA DEL AUTO PARA SU NOTIFICACION

ACCIONANTE: NACION-MINISTERIO DEL TRABAJO

NUMERO DE EXPEDIENTE: 2-22-2019

CIUDAD: Bogotá D.C.

DIRECCION: Carrera 14 No. 99-33 Piso 11

QUIEN CONOCE DEL PROCESO: OFICINA ASESORA JURIDICA - GUPO COBRO COACTIVO

SE ADVIERTE QUE LA NOTIFICACION DEL AUTO SEGUIR EJECUCION SE CONSIDERA SURTIDA CON EL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACION EN EL LUGAR DE DESTINO Y CORRE TERMINO POR TRES DIAS PARA OBJETAR LA LIQUIDACION.

Cordialmente,


OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
COORDINADORA GRUPO COBRO COACTIVO

Proyecto: María Antonia Sánchez
 Revisó y aprobó: Omayra Meza P

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
 Teléfonos PBX
 (57-1) 3779999

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
 Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
 018000 112518
 Celular 120
 www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO

AUTO

2-22-2019

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2020

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo / Expediente No. 2-22-2019

Encontrándose ejecutoriada la orden de pago contra la entidad y/o empleador denominado **INDUSTRIAS GALLEGO S.A.S.**, Nit y/o C.C. **900.609.349**, con domicilio en **CARRERA 16 No. 37 - 60 PISO 4 NIVEL F**, de la ciudad de **BUCARAMANGA-SANTANDER**, por no haberse dado cumplimiento a la obligación allí consignada y que fuera notificada conforme el Estatuto Tributario en la fecha del 25 de julio de 2019 y no observándose vicio que pueda invalidar lo actuado, el Abogado de Cobro Coactivo, de conformidad con el artículo 936 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE

Primero. Seguir adelante la ejecución contra la entidad y/o empleador denominado **INDUSTRIAS GALLEGO S.A.S.**, con domicilio en la ciudad **BUCARAMANGA-SANTANDER** en los términos de la orden de pago.

Segundo. Practíquese por secretaría la liquidación del crédito y decrétense las medidas ejecutivas del caso para garantizarlo.

Tercero. Notifíquese la presente resolución por correo y/o aviso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565, 566, 567 y/o 568 del estatuto tributario.

Cuarto. Contra el presente Auto no procede recurso alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
COORDINADORA GRUPO COBRO COACTIVO

Proyectó: María Antonia Sánchez
Revisó y aprobó: Omayra Meza P.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

OFICINA ASESORA JURIDICA

2- 22-2019

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2020

Se procede a elaborar la liquidación del crédito, dentro del proceso de cobro coactivo número **2-22-2019**, iniciado con base en la Resolución No. 1558 del 04 de octubre de 2018 contra **INDUSTRIAS GALLEGO S.A.S.** y a favor del Fondo de **RIESGOS LABORALES**, con aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor de la Multa} \times 12\% \times \text{Días en Mora}}{360}$$

Fecha Ejecutoria: 23 de noviembre de 2018
Valor de la Multa: \$ 7,812,420.00
Intereses desde: 23 de noviembre de 2018 hasta: 22 de diciembre de 2020
Tasa de Interés (Ley 68 de 1923): 12% Anual

Días Mora: 760
Intereses: \$1,952,035
Total, Deuda: \$9.764.455

Cordialmente,


OMAYRA MEZA RIEDRAHITA
COORDINADORA GRUPO COBRO COACTIVO

Proyecto: María Antonia Sánchez
Revisó y aprobó: Omayra Meza P.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

